

ACTA DE REUNIÓN N° 203
COMITÉ DE CONTROL Y MONITOREO
LEY N° 12530 Art. 6°

Fecha: 13 de Noviembre de 2012
Hora de inicio: 09:00 hrs.
Hora de finalización: 10:30 hrs.
Lugar: Sede del Comité Técnico Ejecutivo
Av. San Martín N° 3474 – Ing. White

MINUTA DE REUNIÓN

INTEGRANTES PRESENTES: Comité Técnico Ejecutivo (observador), Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca (CGPBB), Asociación Ambientalista del Sur, Asociación “Unión 20 de Agosto”, Proceso Apell (observador), Universidad Nacional del Sur (U.N.S), Asociación Vecinal de la Costa (AVECO), Sindicato del Personal de Industrias Químicas Petroquímicas y Afines, Universidad Tecnológica Nacional-Facultad Regional Bahía Blanca (UTN-FRBB), Sociedad de Fomento y Cultura Puerto de Ing. White, Unión Industrial Bahía Blanca (UIBB), Honorable Concejo Deliberante (HCD).

INTEGRANTES AUSENTES: Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), Mesa Coordinadora de Colegios Profesionales, Departamento Ejecutivo (MBB).

TEMAS A TRATADOS:

1) Lectura del acta anterior

El Ing. César Pérez da lectura al Acta N° 201(9/10/2012) y N° 202 (23/10/2012), las cuales luego de realizadas las correcciones correspondientes, se dan por aprobadas.

2) Competencias del CTE (Parque Industrial, 3° cuenca y otras empresas de tercera categoría).

El Ing. César Pérez comenta sobre la presentación realizada por ABSA en la reunión de la Comisión Asesora de Medio Ambiente del HCD relacionada con la planta depuradora de la 3ra cuenca.

En la misma la empresa comentó que el problema que tienen es la alta carga orgánica (mayor a la de diseño de la planta) que trae el efluente cloacal y se lo atribuyen a residuos que posiblemente provienen de frigoríficos. El Ing. César Pérez comenta que en el ámbito de la Comisión Asesora varios concurrentes atribuyen la alta carga orgánica a la falta de control de las autoridades de aplicación a las industrias que vuelcan sus efluentes a la red cloacal, además sugieren que el CTE podría encargarse en el futuro del control de los frigoríficos ya que cuenta con los medios y recursos para realizarlo, previa ordenanza municipal.

Para mejorar la eficiencia de la planta depuradora, ABSA expuso la modificación realizada para inyectar oxígeno en las piletas de barro activado, modificación que se encuentra en marcha desde el 18 de Octubre 2012. Además tienen proyectado implementar la aireación por membranas de burbuja fina y un concentrador de barro. Especialistas de la UTN presentes en la exposición cuestionan la efectividad de las modificaciones propuestas.

Por otro lado El Ing. César Pérez habla sobre el alto grado de avance que tiene la construcción de una Planta de Biodiesel en el Parque Industrial y que es preocupación de

este Comité dado que hasta el momento no pasó por el CTE ningún estudio de impacto ambiental de la mencionada planta.

Explica que los terrenos donde se encuentra la Planta son terrenos habilitados por la Municipalidad para radicar industrias de clase "II" lo que equivale a tercera categoría para la Provincia de Buenos Aires e informa que por ley 26.093 la Secretaría de Energía es la que debería dar la habilitación de este tipo de industrias. Informa que la empresa que construye la planta de biodiesel suscribió con la MBB un permiso de uso precario y condicionado de los terrenos ubicados en el Parque Industrial de Bahía Blanca. Entre esos condicionamientos está que debe cumplir con la ley 11.459 de la provincia de Buenos Aires y decretos reglamentarios.

La mesa comenta que el control municipal en el Parque Industrial está a cargo de la Agencia de Desarrollo, y que el encargado del tema es el Sub Secretario de Gestión Ambiental, quién debería estar presente.

Se recordó que hay otras dos empresas de tercera categoría en el Parque a las cuales el CTE ha hecho algunas inspecciones aunque no se encuentran asignadas formalmente a su contralor.

El Lic. Montesarchio lee una propuesta escrita solicitando al Sub Secretario de Gestión Ambiental informe al CCyM sobre las industrias que operan en el Parque Industrial, dado que es evidente que las emisiones y efluentes del Parque inciden en el área de competencia de la Ley 12530.

3) Auditoría de Petrobras. Estado de situación.

El Ing. César Pérez comenta los resultados de la auditoria realizada entre el 11 y el 18 de Octubre del corriente año, donde se evaluó el grado de cumplimiento del plan de acción comprometido por la empresa Petrobras a principios de año. La metodología adoptada para estas actuaciones incluyó, entrevistas a personal de los distintos sectores, solicitud y revisión de documentación y recorridas por planta. Las conclusiones principales muestran que la empresa ha avanzado en la mejora de su sistema de gestión, adecuando procedimientos en cumplimiento del Plan de Acción presentado. En algunos aspectos el cumplimiento fue parcial, dado que la ejecución de las mejoras comprometidas oportunamente tienen fecha de finalización durante el año 2013.

Una de las cuestiones más sensitivas a resolver, se relacionan con la necesidad de optimizar la administración de los Permisos de Trabajo. Comenta que comparando todas las infracciones y desvíos de años anteriores con los actuales, se observa claramente una disminución en los mismos, lo cual es algo muy positivo.

El Lic. Montesarchio pregunta si esta información es expuesta en la revista, ya que sería de gran importancia que esto suceda. El artículo de la revista Monitor Ambiental aborda estos temas.

El Ing. Rodriguez comenta que la Ley no establece como competencia del CTE, controlar la gestión de las empresas por lo que se debe tener cuidado con éste tema. El Ing. Pérez comparte ese concepto. No obstante, el CTE ya había contraído la obligación de verificar el cumplimiento de los ítems comprometidos por la empresa.

4) Varios

El Sr. Curcio pide que en próximas reuniones se presente la empresa Vale para hablar de temas relacionados con el ferrocarril.

Nuevamente varios de los concurrentes reclaman la presencia del Sub Secretario de Gestión Ambiental, expresando que para propiciar su presencia, si fuera necesario, se podría cambiar el día de las reuniones.

Siendo las 10:30 hs. se da por finalizada la reunión.